

Bases Convocatoria Renovación Director de la Banda Sinfónica Universitaria de Madrid

I. CONVOCATORIA

1. Objeto de la convocatoria

La Junta directiva de la Asociación Banda Sinfónica Universitaria de Madrid, a cargo de la Banda Sinfónica UPM, convoca un proceso de selección de director/a artístico para la temporada 2026-2027, a comenzar en septiembre de 2026.

2. Funciones y responsabilidades

El futuro director/a artístico/a de la Banda Sinfónica UPM, desempeñará las funciones siguientes:

- Planificación de la temporada junto con la Junta Directiva de la Asociación BSUM y la Comisión Artística.
- Planificación y realización de ensayos conjuntos o por secciones.
- Presentación del proyecto de concierto para el Ciclo Sinfónico de la Fundación UPM.
- Dirección de, al menos, los dos conciertos de la temporada anual.
- Representación de la Banda ante instituciones y medios, junto a la Junta Directiva.
- Presidencia en los tribunales de selección.
- Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva cuando su presencia sea necesaria.

3. Requisitos

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Mayoría de edad.
- Disponibilidad para asistir a los ensayos los sábados por la mañana en Madrid.
- Formación reglada como músico y director de agrupaciones.

La Banda Sinfónica UPM busca aspirantes con el siguiente perfil:

- Personas que hayan cursado o que estén cursando estudios de grado o posgrado o recibiendo clases de dirección.
- Capacidad de gestión cultural.
- Capacidad para liderar la producción de espectáculos.
- Conocimientos para el desarrollo de proyectos artísticos transversales.
- Conocimientos sobre el proyecto de la Banda Sinfónica UPM.
- Capacidad de adaptación y de proposición.

Se valorará adicionalmente:

- Ser miembro de la comunidad UPM (alumnos, ex-alumnos, PAS, PDI).

II. PROCESO DE SELECCIÓN

4. Solicitudes y calendario

Aquellos aspirantes que deseen participar en el proceso de selección deberán enviar la documentación requerida a banda@upm.es indicando 'Convocatoria director artístico' en el asunto del email.

- Plazo de presentación de solicitudes: 20 abril – 10 de mayo de 2026 a las 22h
- Primera fase: del 20 de abril al 17 de mayo
- Segunda fase: del 18 al 28 de mayo
- Tercera fase: 6 de junio
- Comunicado de resultados: 8 – 13 de junio

Criterios de valoración

El proceso de selección está compuesto por las siguientes fases:

1ª FASE

1) Envío de documentación. Los aspirantes deberán enviar los siguientes documentos hasta el 10 de mayo de 2026 a las 22h:

- Curriculum vitae completo, en el que figure su trayectoria musical (ámbito instrumental y dirección musical), así como cualquier otra formación complementaria.
- Un vídeo de entre 5 a 10 minutos de duración dirigiendo cualquier clase de repertorio y agrupación instrumental que represente las habilidades del aspirante.
- Propuesta artística dirigida a la banda para la próxima temporada (temporada anual de 2026/2027), en la que se definirán los objetivos, plazos y estrategias (máximo 6 páginas). Podrá encontrar más información y de la banda en el Anexo.

2) Análisis de candidaturas. Comprobación del cumplimiento de los requisitos y evaluación de los documentos.

3) Anuncio de los candidatos finalistas. Esta primera fase concluirá con un máximo de 8 candidatos.

2ª FASE : Entrevista

Los miembros del equipo directivo realizarán de manera individual y a distancia una entrevista a cada uno de los candidatos seleccionados para conocerlos personalmente y comentar y analizar las propuestas artísticas enviadas en la primera fase. Estas entrevistas se realizarán entre el 18 y 28 de mayo. Esta segunda fase concluirá con un máximo de 2 candidatos.

3ª FASE : Prueba de dirección

Los candidatos finalistas realizarán una prueba con la banda el sábado 6 de junio por la mañana.

El repertorio elegido es:

- *Cómo entrenar a tu dragón*, John Powell arr. Ton van Grevenbrock
- *La divina Comedia*, Robert W. Smith (Movimiento, I o IV)

Una vez terminado el proceso de selección, el tribunal se reunirá para evaluar las diferentes candidaturas y establecer un acuerdo con el nuevo director artístico de la banda. Este resultado se publicará en un máximo de 7 días tras la conclusión del procedimiento de selección.

5. Tribunal

Se constituirá un Tribunal compuesto por el actual equipo directivo de la Asociación Banda Sinfónica Universitaria de Madrid, miembros del equipo de Comunicación, el Comité Artístico y otros socios de la Banda Sinfónica UPM.

La decisión final se tomará en concordancia con la valoración de los miembros de la banda.

III. RESOLUCIÓN

6. Admisión de los aspirantes y resolución

Los aspirantes inscritos serán convocados en calidad de candidatos mediante correo electrónico, mensaje o llamada telefónica. De la misma forma, se comunicarán los detalles sobre la hora y el lugar exacto de las diferentes fases, así como la resolución de la convocatoria. Ésta será notificada personalmente durante los siete días hábiles posteriores a través de correo electrónico/llamada telefónica y se publicará en la página web.

7. Remuneración

La dirección musical de cada proyecto contará con una compensación económica acorde a las posibilidades de la asociación (la cual desarrolla su actividad sin ánimo de lucro). Si bien los recursos son limitados, se garantizará una retribución justa dentro de este marco, valorando el compromiso y la profesionalidad de la persona seleccionada.

8. Cláusula de reserva

El equipo directivo se reserva el derecho de declarar desierta la presente convocatoria y, en el caso de la selección de un candidato/a, revisará al término de la presente temporada los objetivos logrados de cara a su confirmación como director artístico para próximas temporadas.

9. Protección de datos

Los datos personales se tratarán digitalmente o se archivarán de forma manual estructurada, de conformidad con lo previsto en el RGPD y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De acuerdo con la legislación vigente podrán ejercitar los derechos reconocidos de acceso, cancelación, rectificación y oposición. Dichos datos serán tratados con la única finalidad de tramitar el procedimiento de selección de personal y la comunicación con los candidatos. El destinatario de sus datos personales es la Asociación Banda Sinfónica Universitaria de Madrid y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero. En Madrid, 19 de abril de 2026.

ANEXO: PROPUESTA ARTÍSTICA

La propuesta artística dirigida a la banda para la próxima temporada 2026/2027 debe incluir los objetivos, plazos y estrategias decididas para interpretar dos conciertos; en un máximo 6 páginas.

Sobre nosotros:

Nos puedes encontrar en nuestra web: [Banda Sinfónica UPM](#), o en redes sociales:

- Instagram: [@banda_upm](#)
- YouTube: [@bandasinfonicaupm1812](#)

Información general:

La Banda Sinfónica Universitaria de Madrid se reúne los sábados por la mañana. Estos ensayos tienen una duración de 3'5 horas (de 10:30 a 14:00) con un descanso de 12:00 a 12:30, y una asistencia media de 32 personas. En los conciertos participan de 40 a 45 músicos.

Existe la posibilidad de realizar ensayos parciales por grupos instrumentales (metales, maderas, cuerdas, percusión) con profesores especializados, uno en invierno y uno en primavera. Además, se suele contar con un encuentro en el que se suelen realizar tres ensayos en un único fin de semana.

Debe tenerse en cuenta los días festivos, puentes y vacaciones que podrían afectar a la asistencia y/o disponibilidad del lugar de ensayo.

Periodos de actividad:

Invierno: los ensayos se comprenderán entre septiembre y diciembre de 2026, y el concierto será en diciembre.

Primavera: los ensayos se comprenderán entre febrero y mayo de 2027, y el concierto será en mayo. Existe la posibilidad de realizar un concierto en el Auditorio Nacional durante este periodo.

Plantilla:

Maderas:

- Flautas x5
 - Piccolo x1
- Oboes x2
- Fagotes x2
- Clarinetes x12
- Saxos x10
 - S. Alto x6
 - S. Tenor x3
 - S. Bajo x1

Metales:

- Trompas x3
- Trompetas x4
 - Fliscorno x1
- Trombones x4
- Bombardino x1
- Tuba x1

Cuerdas:

- Violonchelos x2
- Contrabajo x1

Percusión x5

Piano x1